

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5584**     *EXIQUIO LÓPEZ PARDO, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 165/09 Autos 332/08 a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Exiquio López Pardo, S.L., en la que con fecha 11 de enero de 2010 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la entidad Exiquio López Pardo, S.L. en situación de Insolvencia, por el principal de 49,81 euros de principal más 156,76 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el artículo 274-5.º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100016913-1**